

**Fecha de  
Informe**

11/09/2023

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Contrato Nº</b>	071-2021	<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	06-09-2023
<b>Nombre Contratista</b>	PORRAS & SEPULVEDA ABOGADOS S.A.S.	<b>Identificación (CC/NIT)</b>	900467895
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	porrasysepulveda@gmail.com	<b>Forma de Pago</b>	Mensual
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO		
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPÚLVEDA		
<b>Fecha de Iniciación</b>	30/08/2021	<b>Fecha de Terminación</b>	30/04/2023
<b>Plazo Contrato</b>	20 meses y 2 días	<b>Prórrogas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 4 meses, 2 días</li> <li>2. 8 meses</li> <li>3. 2 meses</li> <li>4. 4 meses</li> </ol>
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 1 al 31 de agosto de 2023	<b>Adición</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$ 32.000.000</li> <li>2. \$ 92.000.000</li> <li>3. \$ 15.000.000</li> <li>4. \$ 40.000.000</li> </ol>
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza coactiva de la SAE en representación del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).		

### **INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 92.30%

### **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

Porcentaje Ejecutado: 87.57%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 49,718,292
Valor de las Adiciones	\$ 189,000,000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 209,045,269
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 9,417,425
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 29,673,023</b>

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	304	26/04/2023	2195	28/04/2023

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO						
Nº Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
PS-73	6	9	2023	\$ 7,913,803	\$ 1,503,622	\$ 9,417,425
<b>Totales</b>				<b>\$ 7,913,803</b>	<b>\$ 1,503,622</b>	<b>\$ 9,417,425</b>

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

### INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

#### **Obligaciones específicas del contratista**

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	EL CONTRATISTA declara expresamente que la responsabilidad civil que pueda derivarse de la situación de emergencia económica, sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional en ocasión al COVID-19, será asumida por EL CONTRATISTA, cuando le sean imputables los hechos por los cuales se lesionen los intereses propios de EL CONTRATISTA, daños a terceros, pérdidas o lesiones que le sean imputables; y, por lo tanto mantendrá indemne a EL CONTRATANTE por cualquier reclamo,	El equipo de trabajo de PORRAS Y SEPÚLVEDA ABOGADOS S.A.S., se encuentra en plena capacidad para desarrollar sus actividades profesionales

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
	acción o pretensión que llegare a formularse en su contra por razón o con ocasión de la celebración o de la ejecución del presente contrato. El CONTRATANTE podrá exigirle a EL CONTRATISTA, en cualquier momento, documentos que acrediten su capacidad para prestar los servicios objeto del contrato.	
2	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y el alcance del objeto del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se envía petición solicitando trámite a las excepciones presentadas en el coactivo 2021000266 el 16-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 0184-2003 se radica petición de prescripción de la acción de cobro el 22-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 141872/2021 se radica petición de suspensión el 24-08-2023.</li> <li>• En el proceso coactivo 810242008 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 2016076912008 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 1506 de 2011 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 137630 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 81721 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 51982 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• Durante el periodo se alimentó en la hoja de actuaciones del archivo de cargue masivo para TEMIS, remitiéndose a la SAE para su revisión el 31-08-2023, los procesos coactivos adelantados fueron los siguientes: 0046, 0047, 0048, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 44212, 180-3016, 467, 1112, 201100016520, 370-31193, 370-563710, 370-222927, 370-258895, 370-332941, 370-222928, 370-222690, 370-253123, 370-253174, 370-258894, 370-416401, 370-404490, 370-59718, 370-253122, 370-346919, 370-124124, 370-286759, 679063, 1006076, 128559, 132650, 51664, 24165, 25342, 52725, 999288, 102936/2015, 157599, F017401660901, 887827/21, 1018635, 139696/21, 79943/15, 144992/2021, 77875/2015, 138468, 150284/2021, 149356/21, 139365/21, 150451/2021, 138924, 137630, 000100010112000, 000100010104000, B010703810000, MP 130, 010000090008000,</li> </ul>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
		<p>3,4,5,6, 1297, 77635/15,  000100000020148000000000, 1018613,  992752, 0002000000203200000000, 00-03-  0003-0022-000, 349/18, 2021EE07600601,  138624, 830080707-1, 137638,  010300220020901, 010200660008000,  000100010438000, 000100010180000,  000100010171000, 000100010177000,  000100010252000, 000100010170000,  000100010034000, 000100010105000,  000100010030000, 000100010106000,  000100010107000, 000100020009000,  000300020033000, 010000090016000, 138562,  128458, 2021 0161, 2021 0158, 2021 0157 y  170716800</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo se subieron los expedientes digitales de los procesos coactivo a la carpeta compartida creada por el abogado enlace 31-08-2023</li> </ul>
3	<p>El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran: (i) presentar poder, demanda y/o solicitud de conciliación, contestación de demanda (ii) asistir a todas las audiencias judiciales y/o extrajudiciales y diligencias programadas, (iii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iv) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso, (v) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (vi) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo. (vii) interponer recursos contra providencias o fallos adversos y presentación de alegatos de conclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el proceso coactivo 20748, se presentó escrito de excepciones contra el mandamiento de pago el 3-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 155365/2021 se presentó escrito de excepciones contra el mandamiento de pago el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 169032 se radicó petición solicitando notificar por correo el mandamiento de pago el 25-08-2023</li> <li>• En el proceso 79505 se envió una petición solicitando se notifique el mandamiento de pago dentro del coactivo 79505</li> <li>• En el proceso coactivo 1543 se presentaron excepciones contra el mandamiento de pago el 31-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 169679 se presentaron excepciones contra el mandamiento de pago el 31-08-2023</li> </ul>
4	<p>El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta obligación es afín con las contenidas en los numerales 2 y 3 por lo que se relacionan nuevamente:</li> <li>• Se envía petición solicitando trámite a las excepciones presentadas en el coactivo 2021000266 el 16-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 0184-2003 se radica petición de prescripción de la acción de cobro el 22-08-2023</li> </ul>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el proceso coactivo 141872/2021 se radica petición de suspensión el 24-08-2023.</li> <li>• En el proceso coactivo 81024 2008 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 201607691 2008 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 1506 de 2011 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 137630 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 81721 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 51982 se radica petición de copias el 24-08-2023</li> <li>• Durante el periodo se alimentó en la hoja de actuaciones del archivo de cargue masivo para TEMIS, remitiéndose a la SAE para su revisión el 31-08-2023, los procesos coactivos adelantados fueron los siguientes: 0046, 0047, 0048, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 44212, 180-3016, 467, 1112, 201100016520, 370-31193, 370-563710, 370-222927, 370-258895, 370-332941, 370-222928, 370-222690, 370-253123, 370-253174, 370-258894, 370-416401, 370-404490, 370-59718, 370-253122, 370-346919, 370-124124, 370-286759, 679063, 1006076, 128559, 132650, 51664, 24165, 25342, 52725, 999288, 102936/2015, 157599, F017401660901, 887827/21, 1018635, 139696/21, 79943/15, 144992/2021, 77875/2015, 138468, 150284/2021, 149356/21, 139365/21, 150451/2021, 138924, 137630, 000100010112000, 000100010104000, B010703810000, MP 130, 010000090008000, 3,4,5,6, 1297, 77635/15, 000100000020148000000000, 1018613, 992752, 000200000002032000000000, 00-03-0003-0022-000, 349/18, 2021EE07600601, 138624, 830080707-1, 137638, 010300220020901, 010200660008000, 000100010438000, 000100010180000, 000100010171000, 000100010177000, 000100010252000, 000100010170000, 000100010034000, 000100010105000, 000100010030000, 000100010106000, 000100010107000, 000100020009000, 000300020033000, 010000090016000, 138562,</li> </ul>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
		<p>128458, 2021 0161, 2021 0158, 2021 0157 y 170716800</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo se subieron los expedientes digitales de los procesos coactivos al archivo creado por el abogado enlace en la carpeta compartida, 31-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 20748, se presentó escrito de excepciones contra el mandamiento de pago el 3-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 155365/2021 se presentó escrito de excepciones contra el mandamiento de pago el 24-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 169032 se radicó petición solicitando notificar por correo el mandamiento de pago el 25-08-2023</li> <li>• En el proceso 79505 se envió una petición solicitando se notifique el mandamiento de pago dentro del coactivo 79505</li> <li>• En el proceso coactivo 1543 se presentaron excepciones contra el mandamiento de pago el 31-08-2023</li> <li>• En el proceso coactivo 169679 se presentaron excepciones contra el mandamiento de pago el 31-08-2023</li> </ul>
5	Cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato y continuará con la defensa del proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato con la finalidad de que sea reasignado el caso.	No aplica, en los procesos coactivos no hay conflicto de competencia por cambio de jurisdicción esta figura se desarrolla en el ámbito de procesos judiciales.
6	Para la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción se debe remitir la respectiva pieza procesal que lo ordenó. En caso de terminación anticipada anormal del proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.	En este periodo no se presentó terminación de procesos por la prosperidad de excepciones, al igual que tampoco se declaró nulidad por indebida notificación.
7	La terminación de los procesos debe ser informada de manera oportuna al igual que todas las sentencias de	En el proceso coactivo 20748 se remite la resolución que negó las excepciones presentadas en contra del

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
	carácter condenatorio o adversa a los intereses de la SAE-FRISCO a la Supervisión en informe separado según el numeral 8 de las obligaciones generales del contratista, con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de la mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el Decreto 1342 del 19 de agosto de 2016.	mandamiento de pago y se solicita validar la posibilidad de llegar a un acuerdo de pago con la Alcaldía el 30-08-2023
8	El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.	No aplica, en casos de decisiones en contra de la SAE no se lleva ficha ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE.
9	Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.	No se encontraron actuaciones antijurídicas por parte de servidores públicos que deban ser informadas a la SAE
10	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.	No aplica, La SAE no ha entregado al contratista documentos para llevar a cabo la defensa judicial.
11	El Contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.	En los procesos coactivos las decisiones deben ser notificadas por correo, por lo que diariamente se revisa la bandeja de entrada del correo electrónico de porrasysepulveda@gmail.com, igualmente, en este periodo se presentaron peticiones de trámite de excepciones con el fin de vigilar las actuaciones adelantadas en los procesos.
12	El Contratista debe informar oportunamente y en forma completa e idónea a la SAE de los Riesgos, implicaciones y contingencias del proceso judicial, su estrategia de defensa y solicitar confirmación a la SAE de sus actuaciones, especialmente cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	Durante este periodo no se presentaron circunstancias nuevas o que afecten el desarrollo de los procesos coactivos y deban ser informadas a la SAE.
13	Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos un (1) curso mensual durante la vigencia del contrato.	Se realiza el curso de capacitación de la Ley 2213, sin embargo, al no haberse remitido una certificación se envió una petición solicitando dicho documento.
14	Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados.	En este periodo no se presentaron requerimientos que debieran ser contestados

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
15	Revisar y mantener actualizada la base de datos (EXCEL) o el aplicativo de control de procesos que adopte la SAE, incluyendo cada actuación de los procesos asignados a su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta al presente informe la base de Excel que maneja coactivos</li> <li>• Se envía correo electrónico a la SAE, indicando los problemas para crear los procesos coactivos, la página no carga la información 30-08-2023</li> </ul>
16	Las copias de los fallos de primera y segunda instancia y en caso de la terminación del proceso en una cualquiera de estas instancias se debe acompañar de la certificación de ejecutoria que acredite la terminación del litigio, o en su defecto, en caso de no contar con la misma, la solicitud que se eleve ante el despacho correspondiente solicitándola.	En los procesos coactivos al no ser una instancia judicial la ejecutoria de los mismos solamente procede cuando se va a iniciar el proceso de nulidad de las decisiones que son objeto de control jurisdiccional.
17	La terminación de los procesos debe ser informada de manera oportuna al igual que todas las sentencias de carácter condenatorio a través de la supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el proceso coactivo 202177156 se envía informe de terminación y se remite la respectiva pieza procesal 15-08-2023</li> <li>• En los procesos coactivos COL-0633 y ETE-0171 se envía informe de terminación y se remite la respectiva pieza procesal 15-08-2023</li> </ul>
18	Estructurar conceptos cuando se requieran por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y que guarden relación con las funciones de la SAE y/o los procesos que tiene a su cargo.	En este periodo no se solicitó por parte de la SAE la elaboración de conceptos
19	Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el formato respectivo, previa aprobación del supervisor del contrato.	En los procesos coactivos no se realizan diligencias judiciales y durante este periodo no se solicitaron comisiones para revisar expedientes ante las Entidades Ejecutantes.
20	Informar la contratación de terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.	En este periodo no se realizó contratación de personal para el cumplimiento del contrato.
21	En caso de pérdida o hurto de títulos judiciales, depósitos judiciales, títulos valor, contratos de arrendamiento, actas de conciliación, y demás documento que constituyan una obligación clara, expresa y actualmente exigible y/o que presten merito ejecutivo, será responsabilidad del contratista el inicio de las acciones judiciales para la cancelación y reposición de los títulos valores, al igual que los gastos que este proceso acarree.	No aplica, en los procesos coactivos no se manejan este tipo de documentos.

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
22	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto del contrato sean necesarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita a la SAE el folio de matrícula y certificado de productividad del inmueble perseguido en el coactivo 169679 para verificar la situación jurídica y presentar las excepciones correspondientes el 15-08-2023</li> <li>• Se solicita a la SAE el folio de matrícula y certificado de productividad del inmueble perseguido en el coactivo 1543 para verificar la situación jurídica y presentar las excepciones correspondientes el 15-08-2023</li> <li>• Se solicita a la SAE el folio de matrícula y certificado de productividad del inmueble perseguido en el coactivo 155365 para verificar la situación jurídica y presentar las excepciones correspondientes 16-08-2023</li> <li>• Se solicita a la SAE el nombre de los depositarios y bienes administrados en San Andrés, para dar respuesta a la solicitud presentada por la Gobernación y validar la terminación y suspensión de procesos coactivos 16-08-2023</li> <li>• Se solicita a la SAE el folio de matrícula y certificado de productividad de los inmuebles perseguidos en los coactivos 308, 1507, 49140, 1472, 56527, para verificar su situación jurídica y solicitar la suspensión del proceso, el 18-08-2023</li> <li>• Se reitera a la SAE la solicitud de cambio de propietario ante las Secretarías de Tránsito, para solicitar ante las Alcaldías la desvinculación de la SAE en los siguientes procesos coactivos: 2017-32459, 1571, 1570, 1572, GQO 223, 27743, en atención a que la SAE no administra esos vehículos, 18-08-2023</li> <li>• Se reitera a la SAE la solicitud frente a los soportes del acuerdo de pago para solicitar la terminación del proceso coactivo 132650 el 22-08-2023.</li> <li>• Se reitera a la SAE la solicitud de certificado de productividad del inmueble perseguido en el coactivo 2016004313, con el fin de validar si se dan los requisitos para solicitar la suspensión del proceso coactivo, 22-08-2023</li> <li>• Se reitera a la SAE la solicitud de certificado de productividad del inmueble perseguido en el coactivo 23171, con el fin de validar si se dan</li> </ul>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
		<p>los requisitos para solicitar la suspensión del proceso coactivo, 22-08-2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En los procesos coactivos 23597, 24464, 24463 y 23761 se solicitó a la SAE validar la posibilidad de celebrar un acuerdo o pago de la obligación, para solicitar la suspensión o la terminación de los procesos.</li> <li>En el proceso coactivo 23920 se solicitó a la SAE validar la posibilidad de celebrar un acuerdo de pago y solicitar la suspensión del proceso 23-08-2023</li> <li>Se reitera a la SAE la solicitud de certificado de productividad del inmueble perseguido en el coactivo 24465, con el fin de validar si se dan los requisitos para solicitar la suspensión del proceso coactivo, 22-08-2023</li> <li>En el proceso coactivo 317766 se envía poder para trámite y aprobación el 27-07-2023</li> <li>Se solicita a la SAE el folio de matrícula y certificado de productividad del inmueble perseguido en el coactivo 169266 para verificar la situación jurídica y presentar las excepciones correspondientes el 28-08-2023</li> <li>Se envía poder para trámite y aprobación en el proceso coactivo 156209 el 29-08-2023</li> <li>Se envía poder para trámite y aprobación en el proceso coactivo 169700 el 29-08-2023</li> </ul>

EVIDENCIAS/PRO DUCTOS PRESENTADOS (Enlace Soportes de Actividades)	<a href="https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jaromero_saesas_gov_co/Eq5UNRJ4UX5liFYrLP7E1jgBsWMCXztIkDe_uCOccCjzNw?e=sTh9X7">https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jaromero_saesas_gov_co/Eq5UNRJ4UX5liFYrLP7E1jgBsWMCXztIkDe_uCOccCjzNw?e=sTh9X7</a>
--	---

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
<b>Financiero</b> Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N.A.
<b>Jurídico</b> Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas para la presentación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.	Surтиda la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitar internamente y remitir a tiempo.	No materializado	N.A.
<b>Técnico</b> No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorías mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.	No materializado	N.A.

**NOTA:** En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

#### Observaciones Adicionales

#### DECLARACIÓN

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago

de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
N/A	2023-	\$0

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

#### CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No
----	---	----

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

  
\_\_\_\_\_  
ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO  
Gerente de Asuntos Legales  
Supervisor

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS FEDERICO SEPULVEDA MARTINEZ  
Representante Legal  
Contratista

  
\_\_\_\_\_  
JAVIER ALEXANDER ROMERO SEPULVEDA  
PROFESIONAL I  
Apoyo de Supervisión